

Reseña del libro:

Derecho penal, paz y posconflicto

Autores:

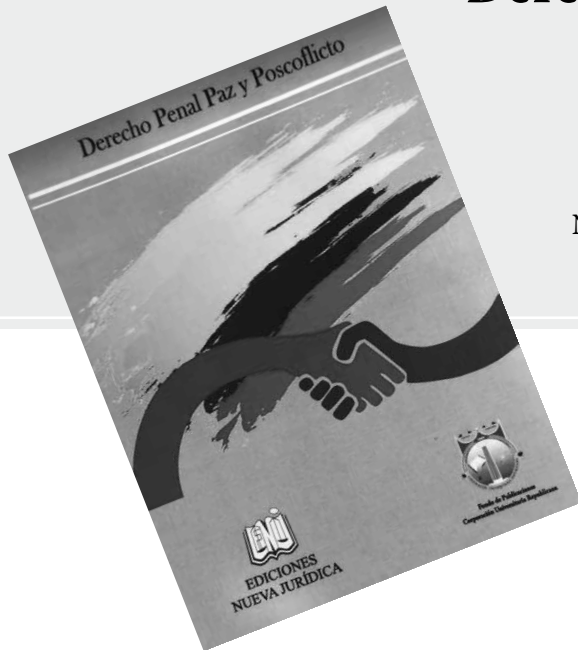
Rodolfo Torregrosa, Paula Mazuera

Andrea Mahecha, José Guillermo

Eduardo Ferro Torres, Carolina Cecilia Angulo Name

Norhy Esther Torregrosa Jiménez, Jaime Sandoval Mesa

Edwin Horta Vásquez, Édgar Antonio Guarín Ramírez



*Por: Dalia Carreño Dueñas: Investigadora asociada
Alejandra Niño Palacio*

Esta obra, pretende abarcar factores relativos al conflicto armado en Colombia, tomando todos los necesarios para abordar el tema principal que es el posconflicto y la paz en el país colombiano. Para lo cual, en un primer momento, los autores parten de los conceptos de las víctimas y la memoria como componente de los procesos transicionales en Colombia, así, Rodolfo Torregrosa, Paula Mazuera y Andrea Mahecha, se dirigen a referir, aquello que en la obra se llamará “ser-en-el-mundo”, a raíz de lo cual, mencionan los autores que, el ser debe ser analizado como un todo compuesto por la relación con los otros; de esta manera se desemboca en la llamada cultura, como un recipiente que guarda momentos históricos trascendentes, que permite una visualización del antes y el ahora.

En el segundo capítulo, el autor José Guillermo Eduardo Ferro Torres, aborda temas concernientes al derecho penal y la ampliación de conocimientos en esta misma área del derecho

para una facilidad comprensiva en el mundo y difusión de fenómenos jurídicos.

De esta manera, el autor enfatiza su texto dando una mirada desde la literatura, permitiendo al lector captar la importancia e influencia positiva y armónica que efectúa esta sobre el derecho penal, generando explicaciones con características integrales de las diferentes expresiones del derecho penal.

En su tercer capítulo, escrito por los autores Carolina Cecilia Angulo Name, Norhy Esther Torregrosa Jiménez y Jaime Sandoval Mesa, extienden el temario hasta el marco de la justicia transicional, donde se emprende un trayecto de conocimiento sobre el derecho a la verdad, entendiéndose el mismo como protegido por el derecho constitucional e internacional; así, se expone la necesidad de aplicación del derecho a la verdad, con miras a la no afectación de los derechos de las víctimas como consecuencia del afán por lograr dar solución a aquellos problemas derivados de una historia de abusos de gran magnitud, llegando así a la precisión de hacer uso de las que serían llamadas comisiones de la verdad en las Naciones Unidas.

Posteriormente se hace un examen a nivel nacional, sentando las bases de la ejecución del derecho a la verdad a través de comisiones que servirían como instrumentos de tipo judicial y no judicial, evidenciándose una similitud significativa con las mencionadas comisiones de la verdad que fueron implementadas a nivel internacional. Así, en el plano del conflicto armado en Colombia, en el año 2016 se consolidan condiciones para la que sería la primera comisión de verdad (comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición), que busca una verdad histórica que no sólo protege a las víctimas del conflicto, sino que posibilita que la sociedad asuma la existencia misma del conflicto armado en el país, sin que esta verdad histórica reemplace el deber que posee el Estado de hacer las respectivas investigaciones e imponer consecuencias de tipo judicial a los responsables de los delitos derivados del conflicto.

De esta manera, el último capítulo de esta obra, Edwin Horta Vásquez y Edgar Antonio Guarín Ramírez, se enfocan en la justicia como presupuesto para la construcción del tejido social, partiendo de una visión jurídica. De esta manera, se establece como base del texto, la relación existente en la justicia y los elementos que la integran, para determinar la importancia que radica en ella para lograr la conservación del orden social.

En este sentido, los autores presentan el estado del tema abordado, estableciendo el interés que ha generado la justicia y la injusticia a lo largo de la historia de la humanidad, dejando de presente que la justicia es necesaria para la vida humana, esto, abordando las nociones de diferentes autores y las apreciaciones que han hecho frente al tema, para así en un momento final, determinar la manera en que la relación de justicia implica la común humanidad entre las personas y la legitimidad de los actos de cada persona, estableciendo la indispensabilidad de la justicia para la salubridad de la sociedad y sus miembros.



Reseña del libro:

Tendencias actuales de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en Colombia.

Autores:

Heyder Alfonso Camelo, Ana María Jiménez, Jorge Carvajal, Helber Noguera, Román Francisco Téllez Navarro, Carolina Blanco Alvarado, Alejandro Ramelli Arteaga, Alejandro Valencia Villa, Liliana Rocío Chaparro Moreno, María Constanza Ballesteros Moreno, Álvaro Moreno Durán, Cecilia Barraza Morelle, Lucía Gómez Castro, Juan Andrés Amador, David Valencia, Elsa Bonilla Piratova, Sandra Milena Molina Peláez.

Por: Norhys Torregrosa Jiménez

Alejandra Niño Palacio

“Tendencias actuales de los derechos humanos y derecho internacional humanitario en Colombia” fruto de investigaciones en derechos humanos y el derecho internacional humanitario, Los autores abordar los temas desde el enfoque de derechos humanos, los cuales se conjuran como garantías de bienestar y son piezas clave en un Estado Social de Derecho, ya que los mismos protegen diferentes aspectos vitales del ser humano.

Los autores no sólo plantean los derechos humanos como una compleja situación difícil pero necesaria de abordar, debido a todo aquello que implica activar el aparato judicial para la correcta efectivización de los mismos, ya que constantemente hay obstáculos que hacen de esta materialización todo un reto; sino que, abordan aquellas problemáticas o perspectivas que son relevantes en el contexto colombiano para lograr

una esclarecer el rumbo que están tomando los derechos humanos debido a la cambiante realidad social que enfrentamos como país, de esta manera los autores abordan tres enfoques diferentes, como lo son: En primer lugar el posconflicto, abarcando lo relativo a los derechos de las víctimas desde el planteamiento de diversos escenarios, cerrando con el derecho a la verdad que las respalda de acuerdo a la nueva realidad jurídica que enfrenta el país; en segundo lugar se encuentran los derechos humanos entorno a la realidad de la mujer, en medio de un entorno hostil y las garantías de igualdad y no discriminación que las mismas requieren y merecen, así como el género plasmado como un factor fundamental en los derechos humanos de las mujeres y de las minorías con género no hegemónico; Por último, se le da un interesante enfoque a esta área del derecho, ya que se le

aborda desde una perspectiva si se quiere un poco evolucionada ya que se abarcan temas como las redes sociales y la privacidad, sin embargo no es el único enfoque que recibe, se le ve desde la educación en derechos humanos como un medio para acercarse a la paz y la democracia en Colombia y, finalmente, se aborda lo pertinente a defensa jurídica del Estado; todo lo anterior recurriendo a referencias de talla nacional e internacional, que permiten dilucidar la realidad en la tendencia presente en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario en Colombia.

De esta manera, en la primera parte del libro, se habla del proceso de comprensión que debe enfrentar un Estado después de enfrentar un periodo de conflicto armado; aquello que tiene que ver con garantías a los menores que en su momento fueron reclutados por grupos armados; se aborda la consecuente visibilización que comienzan a tener las víctimas del conflicto armado, a través de movimientos alrededor de América Latina, generando diferentes duelos y oportunidades de acción para las Organizaciones defensoras de derechos humanos en Colombia. Posteriormente, se realiza una crítica respecto a la nube que trae consigo la paz que se buscaba obtener a raíz del acuerdo de paz que se firma entre el Estado colombiano y las FARC, según el cual se garantizaría la verdad, justicia, reparación y no repetición, en cuanto a las víctimas, muy a pesar de lo cual, las víctimas con posterioridad a tal acuerdo seguirían a la espera de ver destello alguno de dignificación para ellas; finalmente los autores cierran esta primer esfera con el derecho a la verdad con que cuentan las víctimas del conflicto armado.

En la segunda parte, se habla del género y la insidencia del mismo en materia de derechos humanos, refiriéndose al principio de igualdad y no discriminación que se encuentra presente en la esfera de los derechos humanos y derecho internacional humanitario, así como lo respectivo a enfoques diferenciales. De esta manera, los autores inicial esta parte del texto refiriendo cómo la igualdad y no discriminación es un elemento orientador del ejercicio de la protección de derechos; en cuanto a enfoques diferenciales, la importante que recae en la capacidad de un Estado de reconocer las características específicas de cada grupo poblacional, siendo que la situación de cada uno tiene detalles específicos y por ende requiere de atención específica, esto para la correcta satisfacción y garantía de derechos humanos, llegando así a la correcta ejecución del principio de igualdad y no discriminación; posteriormente, se aborda la violencia de género institucional, esto siguiendo la línea de la igualdad, aduciendo que si bien la discriminación hacia la mujer debe ser erradicada, la misma también debe ser exterminada cuando esta proviene del Estado, ya que este tiene el deber de garantizar la protección igualitaria de las personas independientemente de su sexo, para lo cual se presentan diferentes contextos a nivel internacional, así como su análisis y aplicación al tema tratado.

Finalmente en su tercera parte, el libro abarca una perspectiva más actualizada, dándole a los derechos humanos y derecho internacional humanitario un enfoque desde la realidad de las redes sociales, la incidencia de la privacidad para las garantías y la educación como medio para alcanzar la correcta protección de los derechos humanos y garantizar el derecho internacional humanitario

Reseña del capítulo de libro:

“Criminalización de la protesta social en Colombia (1919-1936)”

En: Marquardt, Bernd, Llinás, David y Pérez, Carlos (Eds.). (2019). *Querétaro 1917 y Weimar 1919. El centenario del constitucionalismo de la democracia social*. Anuario VIII del Grupo de investigación Constitucionalismo Comparado. Bogotá: Grupo Editorial Ibáñez.

Autora: Peñas Felizzola, Aura Helena.

Por: Carlos Alberto Cárdenas Sierra,
Magister en Filosofía Latinoamericana y Doctor en Derecho.

La autora identifica diferentes estrategias represivas contra participantes y líderes de acciones de protesta social, adoptadas por vías de hecho y en la legislación, desde el momento mismo en que entran en la escena política múltiples actores y movimientos sociales: indígena-campesinos, del proletariado urbano y rural, nacionalistas, socialistas y comunistas. Parte de reconstruir el contexto histórico nacional y latinoamericano en las décadas de 1920-1930. Posteriormente, correlaciona la alta frecuencia de huelgas en dicho periodo con el reconocimiento legal de derechos laborales y sociales. Finalmente, analiza el contenido de diferentes leyes represivas de la protesta social: la Ley 78 de 1919, la Ley 21 de 1920, el Decreto 707 de 1927, la Ley 69 de 1928, el Código Penal de 1936, y hace dos excursos: por el Decreto legislativo 1923 de 1978 (“Estatuto de Seguridad Turbay”) y el Código de Policía de 2016. Algunas estrategias han consistido en: a) calificar como “tumultos”, “desórdenes” o “atentados contra la paz pública y el orden social” las acciones de protesta social (reuniones políticas, marchas, huelgas y discursos en sitios públicos); b) Usar un

lenguaje ambiguo que no permite en la práctica diferenciar la huelga pacífica, por tanto legítima, de la huelga violenta y penalizada. Así, se han calificado como homicidas, incendiarios y explosivistas a militantes de la oposición; c) Atribuirles a las autoridades del gobierno el papel de jueces y partes en el conflicto, dándoles potestades para declarar como ilegales las huelgas y manifestaciones públicas; d) Suprimirles a los manifestantes importantes garantías constitucionales y derechos civiles, como las garantías de la libertad personal y del juez natural, dándole competencias de juzgamiento a la justicia penal militar y privando de la libertad a los manifestantes por tiempo indefinido; e) Definir a los líderes sociales como antagonistas del Estado y de la sociedad, dándoles un tratamiento de enemigos del Estado, de particulares, de la familia, de la propiedad, de los medios de producción y de la seguridad colectiva; e) Atribuirle las protestas a infiltrados extranjeros. Vale la pena conocer este trabajo, que gana actualidad en el contexto latinoamericano actual, de auge de los movimientos sociales y de respuestas represivas.

Libertades Jurídicas en la Doctrina Constitucional de Colombia

Autor: Luis Antonio Alfonso Vargas

Por: Camilo Forero Forero



Es un honor para mí hacer el siguiente comentario de esta obra donde el autor plantea como a través de un método descriptivo, se puede desarrollar el concepto de libertad jurídica. Teniendo en cuenta, que para ello se parte desde unos antecedentes históricos que permitirán dimensionar situaciones y posiciones jurídicas.

En primer lugar, tendrá relevancia la realidad sociológica toda vez, que los hechos sociales son el punto de partida de las necesidades que puede tener el derecho como ciencia. Por ejemplo, como principal momento histórico se precisa a partir de la Segunda Guerra Mundial, puesto que su finalización se logró la Ley Fundamental en la que se enmarca el alcance de los derechos fundamentales, la forma de ejercer el derecho y las autoridades. El principal avance en materia constitucional fue el empoderamiento del poder judicial en uno de sus Tribunales.

En segundo lugar, se realiza un contexto con el ordenamiento jurídico de Colombia, el cual a partir de los hechos sociales y resultado del proceso constituyente el cual tuvo como resul-

tado la Constitución Política de 1991, la que fue consensuada entre los partidos políticos, movimientos sociales y grupos étnicos. A su vez, se logró el rango de derecho fundamental como noción y especialmente la creación de un Tribunal Constitucional que velaría por el interés y la supremacía del orden constitucional garantizando el goce efectivo de derechos de los ciudadanos.

En tercer lugar, la investigación desarrollada por el autor se centra en especial en uno de los derechos fundamentales para el caso concreto es la libertad. En el cual se describe un proceso histórico y posteriormente se permite abordarlo en el ordenamiento jurídico colombiano, en las sentencias proferidas por la Corte Constitucional donde se puede evidenciar una contraposición entre las circunstancias que podría usar cada actor en los casos concretos.

Para concluir, esta investigación a través del estudio de cada una de las líneas jurisprudenciales permite evidenciar como algunas conductas son objeto de protección dentro del concepto de libertad jurídica. Toda vez, que en el tema de la libertad existen variadas especificidades, es decir, invita a los actores y al operador judicial a iniciar un análisis de la norma y conducta a garantizar en la segunda parte se encontrarán cada uno de los ejemplos conforme a las sentencias previstas en el marco jurídico.

Reseña del libro:

La garantía criminal en materia penal y penal internacional

Autor: Jaime Alberto Sandoval Mesa

Por: Norhys Torreegrosa Jiménez



El autor Jaime Alberto Sandoval Mesa, nos presenta en su obra, temas relativos al principio de legalidad el cual presentará como elemento fundamental de la garantía criminal tanto en materia penal, como penal internacional, de lo cual pretende establecer los factores que son parte de la garantía criminal y se han desarrollado a lo largo de la historia de la justicia penal, para lograr determinar si el principio de legalidad requiere de nuevos cimientos de orientación que permitan abordar situaciones problemáticas que se presentan en diferentes escenarios a nivel nacional.

De esta manera, en un primer momento realiza un examen a los orígenes de la legalidad penal, para posteriormente abordar las primeras formas de legitimidad; así, menciona que los elementos de la legalidad emanan de un hecho que es considerado como contrario a la ley pública y de esta manera un castigo originado por el mismo, sentándose así la primera concepción de legitimidad del principio de legalidad.

Posteriormente relata la evolución del enjuiciamiento penal como apertura del principio de legalidad, mencionando la división que hubo en su momento en el sistema penal, de un lado el europeo con un modelo inquisitivo y del otro lado el inglés con un proceso de carácter contradictorio, división que genera un concepto de justicia penal que se mantiene hasta el día de hoy.

Para dar cierre al primer capítulo de su obra, habla de la consolidación del origen del principio de legalidad, esto como consecuencia del asentamiento de la ideología liberal posterior a la revolución francesa y el proceso constitucional inglés, lo cual aterriza en la consagración del contrato social, generando una limitación al poder punitivo que posee el estado, limitación que se denominaría legalidad penal.

En el capítulo dos, el autor abarca temas respecto al principio de legalidad penal a partir del positivismo, para llegar a sentar el concepto de seguridad jurídica como un factor equivalente a la justicia, concentrando su discusión en dos partes; en primer lugar, los antecedentes del principio de legalidad en el proceso que éste recorre hacia el positivismo jurídico y en segundo lugar, el desarrollo que enfrenta hacia el positivismo jurídico de corte normativista en materia penal.

En el capítulo tres de esta obra, una vez establecida la incidencia del positivismo en la seguridad jurídica, muestra cómo la ley es un

factor de legitimidad y se explica la explicitación normativa de un acto como determinante de la licitud o no del mismo. De esta manera, se expresa la importancia del desarrollo de la legalidad penal a partir de posturas interesantes y relevantes para el conocimiento de la garantía criminal en el día de hoy.

En el capítulo cuatro, se amplía el principio de legalidad penal, dirigiéndolo a la esfera de la legitimidad internacional, esto abarcando las prohibiciones que se establecen en el ejercicio de la guerra; el posterior surgimiento del Derecho Internacional de los derechos humanos a partir del principio de legalidad; los fundamentos de la legalidad internacional; el concepto de lesa humanidad como base para la prohibición de crímenes de raigambre internacional y finalmente el tratamiento que recibe el principio de legalidad penal en el sistema interamericano (reserva de ley en creación de delitos y penas, taxatividad de tipos delictivos y la aplicación de la legalidad extendida).

En el capítulo cinco de esta obra, se profundiza en la legalidad internacional, partiendo del carácter imprescindible de la legalidad y legitimidad internacional como respuesta a las nefastas consecuencias de la guerra en el siglo xx; posteriormente se aborda la creación del Tribunal Ad Hoc de Núremberg después del

aberrante escenario del holocausto en Alemania, esto como *“una de las principales manifestaciones reales del principio de jurisdicción penal internacional”*; el tribunal de Tokio y su aporte en materia penal internacional, respecto a crímenes de guerra en la órbita de la responsabilidad de mando; finalmente, para dar cierre a este capítulo, el autor aborda la construcción de la legalidad internacional como efecto de los Tribunales Ad Hoc creados como consecuencia del Tribunal de Núremberg, Tribunales todos que dan lugar a la construcción del concepto de justicia internacional.

Para dar cierre a tan interesante obra, en su capítulo cinco, se plantea la influencia de los Tribunales Ad Hoc en la persecución de crímenes internacionales, para lo cual, el autor aborda la importancia del Estatuto de Roma de 1998 respecto al principio de legalidad, abarcando en primer lugar el Estatuto como centro de precedente del principio universal justicia y en segundo lugar, hace un interesante análisis frente a los crímenes que son competencia de la Corte Penal Internacional y la relación que guarda cada uno de estos con el principio de legalidad, todo esto como presupuesto de la aplicación de legislación interna y de estamentos internacionales, dando lugar al principio de legalidad y la garantía criminal en materia penal y penal internacional.

Reseña del libro:

El Reino Digital – Transformaciones y Aplicaciones Multidisciplinares

Editora: Dalia Carreño Dueñas



Por: Edwin Francisco Forero García

*Ingeniero Electricista.

Magister en Ingeniería Área Ingeniería Electrónica.

Doctor en Educación (C.)

El libro reúne relevantes aportes que permiten la comprensión de un reino digital que se fusiona con la sociedad mediante transformaciones culturales que surgen de las evoluciones tecnológicas, desde aplicaciones en campos multidisciplinares. La publicación presenta la incidencia del reino de la tecnología digital en los negocios, servicios públicos, entretenimiento y salud contemplando los aspectos normativos que permiten regulación en su accionar. Se aprecia en los textos incluidos en esta publicación una sólida experiencia investigativa y sustento científico que permite a los autores expresar de manera clara y coherente el impacto que han tenido las transformaciones tecnológicas en diferentes contextos.

En el primer capítulo, *Las criptomonedas como materia de globalización: una reflexión sobre las*

transformaciones económicas, tecnológicas y jurídicas con implicaciones sociales, Sergio Arturo Ducuara Molina y Diego Fernando Peña Peña presentan un mundo transaccional que opera bajo códigos digitales donde, el movimiento de capitales a nivel global ocurre de forma instantánea y segura. Aquí se plantean implicaciones y emergencias que cuestionan al gobierno desde las regulaciones, al sector financiero que debe implementar nuevas formas de mercado y a la misma tecnología encargada de garantizar las operaciones.

En el capítulo dos, *Huecos espectrales en televisión*, Mónica Espinosa Buitrago, Ángela Tatiana Zona Ortiz y Doris Patricia Reinales Mendoza, presentan una revisión a la regulación nacional e internacional sobre el acceso dinámico al espectro radioeléctrico. A su vez, ofrecen una propuesta de la aplicación de la tecnología de radio cognitiva para acceso dinámico en las bandas de televisión. Esta propuesta, que incluye un marco regulatorio para Colombia, permitiría una optimización del uso del, ya limitado, espectro radioeléctrico útil.

La hipervida como derecho fundamental es presentada por Dalia Carreño Dueñas y José Arturo Restrepo Restrepo en el capítulo 3. Es un texto que centra al lector en el reino digital plan-

teando una mutación antropológica con mirada digital en donde se cuestiona e ilustra el derecho a la hipervida, la emergencia del hiperhombre y su hiperexistencia como requerimiento real de la socialización actual, sin lo cual no se concibe en este momento de la historia, desarrollo individual o colectivo. Todo esto se enmarca en una discusión sobre los hiperderechos que sugieren por consiguiente un hiperestado, una hiperpresencia, un hiperhombre que, día a día, construyen una hipercultura.

Bajo el título de *Espectro radioeléctrico para el desarrollo de internet de las cosas*, Mónica Espinosa Buitrago, Manuel Ricardo Pérez Cerquera y Doris Patricia Reinales Mendosa plantean los requerimientos de un marco regulatorio para el uso del espectro radioeléctrico al servicio de internet de las cosas (IOT). Inicialmente se presentan de forma sucinta los alcances de IOT y sus posibilidades de operación sobre el espectro radioeléctrico y posteriormente se presenta una valiosa propuesta regulatoria que genera una

ruta para la implementación del servicio IOT en Colombia.

El último capítulo Carlos Montenegro, Fernando Prieto, Gustavo Chica y Viviana Cardona se titula *La telemamografía como solución para el tamizaje y control del cáncer de seno en la E.S.E. Hospital El Salvador de Ubaté*. En este documento se refleja una propuesta de las técnicas de adquisición digital de imágenes, el canal transmisión y la estación de análisis para el diagnóstico del cáncer de seno. El principal acierto de esta propuesta es contribuir tecnológicamente a la detección temprana de una enfermedad mortal.

En suma, el libro recopila aportes valiosos desde las experiencias investigativas de docentes que permean y analizan con su trabajo un mundo análogo con aplicaciones digitales en procura del bienestar humano. Leer este libro no solo significará enterarse de los diferentes contextos en los que el reino digital tiene cabida, sino que también le permitirá ser consciente de las vivencias digitales, que a diario experimenta.